

AGRICOLA LA CARIDAD SOCIEDAD ANONIMA

=====

Guayaquil, 26 de Marzo de 1.999

Señores

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CIA. AGRICOLA LA CARIDAD S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumples informar que los administradores de CIA. AGRICOLA LA CARIDAD S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de disposición legal ante citada. Que los procedimientos aceptados son los empleados universalmente y que las cifras consignadas en el balance presentado al término del ejercicio de 1.998, reflejan la realidad de la Empresa lo que puede gozar de confiabilidad.

Declaran que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de los socios o de la sociedad, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente considero que le correspondería libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio libros de talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se lleven de acuerdo a las disposiciones legales.

No hay modificaciones de indicadores económicos en el presente ejercicio de 1.998

No existen comentarios que hacerse a la Junta Generales de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el desarrollo es normal.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


Ing. Comercial DIANA RAMIREZ E.



11.6 ABR 1999